

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1119 SERRANO 6, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

EUNATE REAL ESTATE SP, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con arreglo a lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (el "Real Decreto"), se hace público que el 28 de marzo de 2024, la junta general de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida en ejercicio de las competencias de la junta general de socios, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, han adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el Real Decreto.

Madrid, 28 de marzo de 2024.- Don Joaquín García-Quirós Rodríguez, Administrador Único Eunate Real Estate, S.L.U, Doña Clara Eugenia García Quirós Rodríguez, Consejera Delegada Serrano 6, S.L.

ID: A240014070-1